

Expediente: 532/10
Carátula: FUENTES DE AYUP ISABEL Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 29/04/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20277208793 - LEAVY, KARINA DEL VALLE-TERCERO
900000000000 - LEAVY, BELMA DEL VALLE-TERCERO
900000000000 - FUENTES DE GRANDI, MARIA DEL CARMEN-ACTORA
900000000000 - FUENTES DE AYUP, ISABEL-ACTOR
20200593015 - LOBO, ASUNCION DEL TRANSITO-TERCERO
900000000000 - FUENTES, FRANCISCO JAVIER-ACTOR
20125983147 - CORONEL, JORGE MARTIN-PERITO
20108576945 - BRITO, NICOLAS PEDRO-POR DERECHO PROPIO
20230192007 - ALE, JORGE PABLO-POR DERECHO PROPIO
20062549808 - LEAVY, NILDA YOLANDA-TERCERO
20172925791 - FAIAD SERGIO RUBEN, -POR DERECHO PROPIO
900000000000 - ANTICH, MARIA DE LAS MERCEDES-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - ESTRADA, ENRIQUE MIGUEL-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - PARAJÓN, ENRIQUE MIGUEL-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - BUCCI, JULIA ALEJANDRA-POR DERECHO PROPIO
20341593426 - AYUP, MARIA MARTA-HEREDERO DEL ACTOR
20337556923 - NOVO FUENTES, MARTIN EXEQUIEL-TERCERO
20134751402 - BILLONE, MARCELO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 532/10



H20721677004

JUICIO: FUENTES DE AYUP ISABEL Y OTROS C/ S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA- EXPTE N° 532/10.-

En fecha 26/04/2024 se hace constar que la Dra. María José Posse en el día de la fecha devolvió el expediente a Secretaria con el respectivo voto. Asimismo en igual fecha paso a estudio a la Dra. Mirtha I. Ibáñez de Córdoba, devolviendo el voto en idéntica fecha. Ello surge de los registros llevados por esta Secretaría a traves de planillas de Google Drive.

Actuación firmada en fecha 26/04/2024

Certificado digital:
CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.